ACTA DE INICIO

No CONTRATO	2024-339		
OBJETO:	PARTICIPACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ EN EL EVENTO DE CIUDAD – “MIRADAS MEDELLÍN 2024”		
CONTRATISTA:	FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU	NIT ó CÉDULA:	811008634
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	VALOR ($):	176.661.968
PLAZO:	HASTA DIEZ (10) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, LOS CUALES SERÁN ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2024	FECHA INICIO:	2024-11-20

El día 20 del mes 11 de 2024 se reunieron en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá los señores: MARIA CRISTINA ANGARITA PAREJA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 42786881, en calidad de supervisor y/o interventor y LUIS FELIPE AVENDAÑO MESA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 70197282, en calidad de representante legal de la empresa FUNDACION GREATER MEDELLIN CONVENTION & VISITORS BUREAU con Nit 811008634, quienes han convenido elaborar la presente acta con el fin de dar inicio a las actividades inherentes al contrato número 2024-339 suscrito el día 20 del mes 11 de 2024.

Contratista, supervisor y/o interventor procedieron a la descripción detallada de las actuaciones, actividades, productos y/o servicios que se pretende recibir por parte de EL AREA. Así mismo elaboran el plan de trabajo y/o cronograma.

El supervisor y/o interventor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

- Que para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo y/o cronograma y cumplirlo para no incurrir en multas o sanciones de ningún tipo, de conformidad con las estipulaciones contractuales y cualquier modificación debe convenirse entre las partes.

- Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el supervisor y/o interventor en lo referente a las actividades que como tal le competen.

- Que debe cumplir con los términos y condiciones del contrato, y de la normatividad vigente.

- Que deberá atender las disposiciones referentes a pago de seguridad social, pensiones y riesgos laborales conforme a los lineamientos establecidos en la normatividad vigente y que le son vinculantes.

El contratista puso de presente que conoce las normas que rigen la materia y las condiciones del contrato.

Verificado lo anterior por el supervisor y/o interventor, en constancia firman las personas que intervienen,

MARIA CRISTINA ANGARITA PAREJA
Supervisor y/o Interventor

LUIS FELIPE AVENDAÑO MESA
Representante Legal o Contratista

Nota: El original de esta Acta se expide con destino al Archivo de La Entidad, expediente contractual No. **2024-339**